

ANEXO III**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Ciencia e Innovación». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Científicos Titulares», consignándose el código 5404 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente la especialidad a la que concurre.

En el recuadro 25, apartado B) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el perfil o perfiles por los que concurre, utilizando los códigos que aparecen en el cuadro de la base 1.2. El orden que establezca el candidato en este apartado será la prioridad a la que se refiere la base 4.3. de la convocatoria.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 27,61 euros y el importe reducido para familias numerosas de categoría general será de 13,81 euros.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11410 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 138, de 11 de junio de 2008, y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana número 5.774, de 30 de mayo de 2008, se han publicado, íntegramente, las bases que han de regir en la convocatoria para la selección de un Animador Cultural de Gandía, por el sistema de oposición libre, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

El plazo de presentación de instancias para participar en el proceso es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, cuando proceda, según las bases, en el Boletín Oficial de la

Provincia de Valencia, en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandía, 13 de junio de 2008.—La Alcaldesa accidental, Liduvina Gil Climent.

11411 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 137, de 10 de junio de 2008, y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana número 5781, de 10 de junio de 2008, se han publicado, íntegramente, las bases que han de regir en el concurso para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Administración General.

El plazo de presentación de instancias para participar en el proceso es de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, cuando proceda, según las bases, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Gandía, 13 de junio de 2008.—La Alcaldesa accidental, Liduvina Gil Climent.

11412 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 72, de 16 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la selección, mediante acceso libre y por oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, reservada para personas con discapacidad física, perteneciente a la Escala de Administración General.

Las instancias solicitando tomar parte en las expresadas pruebas selectivas, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Miguelturra, 16 de junio de 2008.—El Alcalde, Román Rivero Nieto.

11413 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 72, de 16 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Las instancias solicitando tomar parte en las expresadas pruebas selectivas, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Miguelturra, 17 de junio de 2008.—El Alcalde, Román Rivero Nieto.

11414 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 72, de 16 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de cuatro plazas de